

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 11 de noviembre de 2020, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que modifica el Acuerdo de 4 de junio de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las titulaciones de grado, para el grado en Óptica y Optometría a partir del curso 2021-2022.

Mediante Acuerdo de 4 de junio de 2018, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, estableció los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las titulaciones de grado (BOJA núm. 120, de 22 de junio). En el citado acuerdo se asignó parámetros distintos para alguna materia de bachillerato al grado en Óptica y Optometría en función de la universidad que lo imparte. Ello es debido a que dicho título está incardinado en ramas distintas del conocimiento, –rama de Ciencias y rama de Ciencias de la Salud–, según determinó el plan de estudios elaborado por cada universidad.

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía ha acordado unificar los parámetros de admisión al grado en Óptica y Optometría en atención a que el actual bachillerato de ciencias incorpora también las materias vinculadas a la Ciencias de la Salud.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad al Acuerdo de 11 de noviembre de 2020, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que modifica el Acuerdo de 4 de junio de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las titulaciones de grado, para el grado en Óptica y Optometría a partir del curso 2021-2022 y que se inserta a continuación como anexo.

Sevilla, 11 de diciembre de 2020.- El Director General, Juan José García Machado.

ACUERDO DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA, POR EL QUE MODIFICA EL ACUERDO DE 4 DE JUNIO DE 2018, DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS DE PONDERACIÓN PARA EL CÁLCULO DE LA NOTA DE ADMISIÓN PARA EL INGRESO A LAS TITULACIONES DE GRADO, PARA EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA A PARTIR DEL CURSO 2021-2022

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Los parámetros de ponderación que a continuación se determinan regirán en los procedimientos de admisión al curso 2021-2022 y sucesivos.

Artículo 2. Validez de las calificaciones.

Para que se puedan aplicar los parámetros en el cálculo de la nota de admisión, las respectivas materias a las que se le aplicarán los parámetros deben haberse superado en el curso en el que se celebren Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad o Pruebas Evaluaciones Específicas de Conocimientos y/o de Competencias, o en los dos cursos inmediatamente anteriores.

Artículo 3. Difusión de los parámetros.

Con independencia de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, las Comisión del Distrito Único mantendrá actualizada la información sobre los parámetros en el portal web del Distrito Único Andaluz:
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresayuniversidad/sguit/>

Artículo 4. Relación de nuevos parámetros por asignaturas.

Ramas del Conocimiento A y H: Artes y Humanidades C= Ciencias I y A: Ingeniería y Arquitectura SD: Ciencias de la Salud S y J: Sociales y Jurídicas	Ramas del Conocimiento	Hª de la Filosofía				
		Fundamentos del Arte II				
Grados	SD	Latín II	0,20	0,10		
		Matemáticas II	0,20	0,10		
SD	SD	Matemáticas Apl. a las CC.SS				
		Artes Escénicas				
C	C	Cultura Audiovisual II				
		Diseño				
SD	SD	Biología	0,20	0,10	0,20	0,20
		Dibujo Técnico II	0,20	0,10	0,20	0,20
		Física	0,20	0,10	0,20	0,20
		Geología	0,20	0,10	0,20	0,20
		Química	0,20	0,10	0,20	0,20
		Economía de la Empresa				
		Geografía				
		Griego II				
		Hª del Arte				
		Segunda Lengua Extranjera II				

00183023